



N° de expediente: 008452-500139-21

Fecha: 24.11.2021

Integrado con Número Expe+: 301400-000682-20

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

Solicitud de reválida de estudios parciales aprobados en la Universidad de Cádiz de Antonio Javier Gil para la Licenciatura en Educación Física

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	REVALIDA DE MATERIAS
Carrera:	Licenciatura en Educación Físico
Curso:	Universidad de Cádiz
Plan:	2017
Fecha:	
Período desde:	
Período hasta:	
Nombre:	Antonio Gil León
Cédula de Identidad:	62557508
Docente:	
Grado:	
Motivo:	
Solicitante:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008452-500139-21 Actuación 1	Oficina: COMISIÓN ACADÉ MICA Fecha Recibido: 24/11/2021 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, 24 de noviembre de 2021

Se adjunta resolución de la Comisión Académica de Grado.

Pase Dirección General Jurídica a sus efectos

Firmado electrónicamente por SYLVIA ACERENZA/ProdUdelaR el 24/11/2021.

Anexos
RESOLUCIÓN CAG.pdf



Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo, 11 de noviembre de 2021

Solicitud de reválida parcial proveniente de la Universidad de Cádiz, Instituto (Cádiz, España), presentado por el Sr. Antonio GIL LEÓN, CI: 6.255.750 - 8

Visto:

La documentación presentada por el solicitante, Sr. Antonio GIL LEÓN, esta Comisión sugiere:

Considerando:

La solicitud de reválida parcial presentada por el solicitante, esta Comisión sugiere:

Sobre la reválida parcial:

1. Se deja constancia de que la propuesta de reválida cumple con el límite porcentual establecido por el artículo 1 de la "Ordenanza de expedición de Títulos a personas que hayan cursado parte de su Carrera fuera de la Universidad de la República": "La Universidad de la República sólo expedirá títulos a alumnos provenientes de otras instituciones en caso de que dichos alumnos hayan cursado dentro de la Universidad de la República estudios correspondientes a un 20% (veinte por ciento) de la carrera de cuyo título se trate. En caso de que los estudios revalidados por las personas a las que se refiere la presente Ordenanza se hayan cursado en instituciones extranjeras, se deberá acreditar asimismo haber residido en el Uruguay durante un período no inferior a un año lectivo".

2. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, numeral 3 y 6 de la "Ordenanza de convalidación y reválida de títulos y certificados obtenidos en el extranjero", la Comisión Académica de Grado, propone la reválida de estudios parciales, sobre un total de 360 créditos del Plan 2017, en los siguientes términos:

2.1 REVÁLIDA DE UNIDADES CURRICULARES:

Se accede a la reválida de las siguientes UC:

Escuela Universitaria de Magisterio "Virgen Niña" – Universidad de Cádiz	UNIDADES CURRICULARES PLAN 2017	CRÉDITOS
Filosofía	Teoría de la Educación	8
Teoría e instituciones contemporáneas de Educación		
Bases anatómicas y fisiológicas del movimiento humano	Fundamentos anatómico fisiológicos	10
Ed. Física y su didáctica. Ed. Física I	Planificación, metodología y evaluación de la Educación Física	12
Didáctica general		


Sylvia Acerenza
Administrativa III
Com. Académica de Grado
ISEF - UDELAR

1+
decepción

Teoría y práctica del acondicionamiento físico	Teoría del Entrenamiento	10
Educación Física y su didáctica – Ed. Física Básica	Práctica Profesional I	12
Organización del centro escolar		
Practicum I (*)		
TOTAL CRÉDITOS	-	52

Luego de estudiada la documentación no se accede a la reválida de las siguientes UC:

UNIDADES CURRICULARES PLAN 2017	Escuela Universitaria de Magisterio "Virgen Niña" – Universidad de Cádiz
Fundamentos del movimiento humano	Aprendizaje y desarrollo motor Psicomotricidad
Técnicas corporales II	Expresión corporal
Fisiología del ejercicio	Bases anatómicas y fisiológicas del movimiento humano

2.2 ADJUDICACIÓN DE CRÉDITOS OPTATIVOS:

UNIDAD CURRICULAR	CRÉDITOS OPTATIVOS
Lenguaje de signos	7
Psicosociología del deporte	6
Higiene y prevención de lesiones	6
Sociología de la Educación	6
Psicología Social de la Educación	6
Total créditos optativos	31

Por Comisión Académica de Grado


Dra Mariana Sarni


Mag. Cecilia Ruegger


Sylvia Acerenza
Administrativa III
Com. Académica de Grado
ISEF - UDELAR

18
decalo

Mag. Martín Caldeiro

Lic. María Rosa Corral

Mag. José Luis Corbo

Lic. Silvina Páez

Bach. Sebastián Martínez

Sylvia Acerenza
Administrativa-III
Com. Académica de Grado
ISEF - UDELAR

	Expediente Nro. 008452-500139-21 Actuación 2	Oficina: DIRECCION GENERAL DE JURIDICA - OFICINAS CENTRALES Fecha Recibido: 24/11/2021 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Habiéndose recibido el día de la fecha el PAQUETE que acompaña a estos obrados, se da pase a la Dra. Nora SILVA para que determine los pasos del trámite.

Firmado electrónicamente por HERNÁN BARRIOS/ProdUdelaR el 25/11/2021.

	Expediente Nro. 008452-500139-21 Actuación 3	Oficina: DRA. NORA SILVA - JURIDICA - OFICINAS CENTRALES Fecha Recibido: 25/11/2021 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Pase a la Dra. Estefanía Vivas.

Firmado electrónicamente por NORA ALICIA SILVA LÓPEZ/ProdUdelaR el 26/11/2021.

	Expediente Nro. 008452-500139-21 Actuación 4	Oficina: DRA. ESTEFANÍA VIVAS SÁNCHEZ - JURIDICA - OFICINAS CENTRALES Fecha Recibido: 26/11/2021 Estado: Cursado
--	---	--

EXTRACTO

Se agrega dictamen de la suscrita de fecha 22 de marzo de 2022 en el que se sugiere la remisión de las actuaciones al Instituto Superior de Educación Física a efectos de que cumplir con lo observado, fecho, vuelvan.

TEXTO

Firmado electrónicamente por ESTEFANÍA VIVAS SÁNCHEZ/ProdUdelaR el 23/03/2022.

Anexos

Dictamen EVIVAS 22 Mar 2022.pdf

Exp. No. 008452-500139-21

Montevideo, 22 de marzo de 2022

Sra. Directora,

Las presentes actuaciones vienen a estudio de esta Dirección con motivo de la solicitud del Sr. Antonio Javier Gil a los efectos de obtener la reválida de las asignaturas cursadas y aprobadas en la Carrera de Maestro, especialidad Educación Física realizada en la Universidad de Cádiz, España, por las que correspondan a la Licenciatura en Educación Física del Instituto Superior de Educación Física de la Universidad de la República.

Al respecto corresponde informar:

1. La solicitud se enmarca en lo dispuesto por la Ordenanza de Revalidación y Reconocimiento de Títulos, Grados Académicos y Certificados de Estudio Extranjeros aprobada por Resolución del Consejo Directivo Central con fecha 3/04/1963 y su modificativa de fecha 14/06/2005.

2. Atento a lo establecido en el artículo 8 de la Ordenanza aplicable, el solicitante inició su gestión ante el Instituto Superior de Educación Física tal como surge a fs. 1 del expediente No. 301400-000682-20, agregado en el paquete de estas actuaciones.

3. Asimismo, dando cumplimiento de lo preceptuado en el art. 9 acreditó su identidad con copia fiel de cédula de identidad vigente, expedida por la Dirección Nacional de Identificación Civil, fs. 2 del referido expediente agregado.

4. A efectos de cumplir con la documentación requerida en el art. 9, numeral 3, el interesado acompañó a su solicitud:

- Copia fiel del título de "Maestro" emitido por el Rector de la Universidad de Cádiz, España, sin legalizar.

- Copia simple del certificado de calificaciones y de la apostilla correspondiente.

- Programas de las asignaturas integrantes del Plan de Estudio de la diplomatura de Maestro, especialidad Educación Física, debidamente autenticado. (sobre de manila fs. 13 expediente No, 301400-000682-20)

5. Según surge de la Actuación 1, la Comisión Académica de Grado del ISEF, con fecha 11/11/2021, atento a la solicitud de reválida formulada por el Sr. Antonio Gil León, sugiere:

“2.1 REVÁLIDA DE UNIDADES CURRICULARES:

Se accede a la reválida de las siguientes UC:

Escuela Universitaria de Magisterio “Virgen Niña” - Universidad de Cádiz	UNIDADES CURRICULARES PLAN 2017	CRÉDITOS
Filosofía	Teoría de la Educación	8
Teoría e instituciones contemporáneas de Educación		
Bases Anatómicas y fisiológicas del movimiento humano	Fundamentos anatómicos fisiológicos	10
Ed. Física y su didáctica. Ed. Física I	Planificación, metodología y evaluación de la Educación Física	12
Didáctica general		
Teoría y práctica del acondicionamiento físico	Teoría del Entrenamiento	10
Educación Física y su didáctica – Ed. Física Básica	Práctica Profesional I	12
Organización del centro escolar		
Practicum I (*)		
TOTAL CRÉDITOS	-	52

Luego de estudiada la documentación no se accede a la reválida de las siguientes UC:

UNIDADES CURRICULARES PLAN 2017	Escuela Universitaria de Magisterio “Virgen Niña” - Universidad de Cádiz
Fundamentos del movimiento humano	Aprendizaje y desarrollo motor
	Psicomotricidad
Técnicas corporales II	Expresión corporal
Fisiología del ejercicio	Bases anatómicas y fisiológicas del movimiento humano

2.2 ADJUDICACIÓN DE CRÉDITOS OPTATIVOS

UNIDAD CURRICULAR	CRÉDITOS OPTATIVOS
<i>Lenguaje de signos</i>	7
<i>Psicosociología del deporte</i>	6
<i>Higiene y prevención de lesiones</i>	6
<i>Sociología de la Educación</i>	6
<i>Psicología Social de la educación</i>	6
Total créditos optativos	31

6. Habida cuenta de lo anterior corresponde informar:

A) Se observa que la certificación de fs. 4 y la apostilla de fs. 4 vuelto no corresponden a la legalización del título presentado, no obstante al tratarse de una reválida parcial de estudios no requiere la presentación del título por lo que no se exigirá al solicitante acreditar la debida legalización de este documento, máxime teniendo en cuenta que ya fue concedido su reconocimiento por Resolución No. 114, de fecha 11 de febrero de 2020 emitida por el Consejo Delegado Académico, oportunidad en la que se constató el cumplimiento de los requisitos formales y sustanciales exigidos por Ordenanza de Revalidación y Reconocimiento de Títulos, Grados Académicos y Certificados de Estudios Extranjeros, aprobada por Res. No. 2 del Consejo directivo Central de fecha 03/04/1963 y su modificativa, Res. No. 22 de fecha 14/06/2005.

B) El certificado de estudios agregado de fs. 5 a 9 así como la apostilla de fs. 10 no se encuentran autenticados por el funcionario del ISEF que tuvo a la vista la documentación. En atención a ello correspondería solicitar al interesado la exhibición de los documentos originales y el funcionario que tenga a la vista la documentación deberá estampar en las fotocopias simples una constancia que acredite que son copia fiel y autentica de los originales respectivos, suscribiéndolos con firma y contrafirma.

C) En la tabla 2 del título 2.1 del informe emitido por la Comisión Académica de Grado no se consideran todas las asignaturas cursadas y aprobadas por el peticionante en la Universidad de origen que no se incluyen en las propuestas 2.1 de reválida de unidades curriculares y 2.2 de asignación de créditos optativos.

Dado que la solicitud del interesado a fs. 1 se realizó en general para la Licenciatura en

Educación Física, sin solicitar la reválida de unidades curriculares específicas, correspondería que, en lugar del cuadro 2 en el que se sugiere no acceder a la reválida de las UC que allí se identifican, luego de indicar cuales UC son revalidables y la asignación de créditos optativos se consigne genéricamente que respecto de las restantes materias aprobadas por la peticionante en el exterior no procede la reválida o asignación de créditos.

D) Subsanado lo anterior correspondería que la Comisión Directiva del ISEF se pronuncie con proposición de reválida dirigida al CDA.

7. Por lo expuesto, correspondería la remisión de las actuaciones al Instituto Superior de Educación Física a efectos de que cumplir con lo observado en el numeral 6, literales B) y C) del presente y, posteriormente la Comisión Directiva del ISEF se expida, fecho, vuelvan.

Es todo cuanto tengo para informar.

Dra. Estefanía Vivas Sánchez

Abogada

Dirección General Jurídica

	Expediente Nro. 008452-500139-21 Actuación 5	Oficina: DRA. NORA SILVA - JURIDICA - OFICINAS CENTRALES Fecha Recibido: 23/03/2022 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

De conformidad. Se eleva a sus efectos.

Firmado electrónicamente por NORA ALICIA SILVA LÓPEZ/ProdUdelaR el 24/03/2022.

	Expediente Nro. 008452-500139-21 Actuación 6	Oficina: DIRECCION GENERAL DE JURIDICA - OFICINAS CENTRALES Fecha Recibido: 24/03/2022 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

De acuerdo a lo solicitado por la Dra. VIVAS en su informe de fs 4 y a la conformidad de la Dra. SILVA, se da pase ISEF a sus efectos.

Firmado electrónicamente por NICOLÁS GONZÁLEZ LABAT/ProdUdelaR el 25/03/2022.

	Expediente Nro. 008452-500139-21 Actuación 7	Oficina: DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE LA ENSEÑANZA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 25/03/2022 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Pase a consideración de la Comisión Académica de Grado, por así corresponder

Firmado electrónicamente por Director del Departamento de Secretaría del Instituto Superior de Educación Física WALDEMAR PERICHON/ProdUdelaR el 30/03/2022.

	Expediente Nro. 008452-500139-21 Actuación 8	Oficina: COMISIÓN ACADÉ MICA Fecha Recibido: 30/03/2022 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Se adjunta resolución de la Comisión Académica de Grado, con la modificaciones propuestas por la Dra. Estefanía Vivas.

Pase a Secretaría de Comisión Directiva a sus efectos.

Firmado electrónicamente por SYLVIA ACERENZA/ProdUdelaR el 27/05/2022.

Anexos
GIL LEÓN modificaciones DGJ.pdf



Montevideo, 26 de mayo de 2022.

A solicitud de la Dra. Estefanía Vivas, se presenta nuevo informe de la Comisión Académica de Grado con las modificaciones indicadas.

Solicitud de reválida parcial proveniente de la Universidad de Cádiz, Instituto (Cádiz, España), presentado por el Sr. Antonio GIL LEÓN, CI: 6.255.750 - 8

Visto:

- La documentación presentada por el solicitante

Considerando:

La solicitud de reválida parcial presentada por el SR. Antonio GIL LEÓN, esta Comisión sugiere:

Sobre la reválida parcial:

1. Se deja constancia de que la propuesta de reválida cumple con el límite porcentual establecido por el artículo 1 de la "Ordenanza de expedición de Títulos a **personas que hayan cursado** parte de su Carrera fuera de la Universidad de la República": *"La Universidad óe la República sólo expedirá títulos a alumnos provenientes de otras instituciones en caso de que dichos alumnos hayan cursado dentro de la Universidad de la República estudios correspondientes a un 20% (veinte por ciento) de la carrera de cuyo título se frafe. En caso de que los estudios revalidados por las personas a las que se refiere la presente Ordenanza se hayan cursado en instituciones extranjeras, se deberá acreditar asimismo haber residido en el Uruguay durante un período no inferior a un año lectivo"*.

2. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, numeral 3 y 6 de la "Ordenanza de convalidación y reválida de títulos y certificados obtenidos en el extranjero", la Comisión Académica de Grado, propone la reválida de estudios parciales, sobre un total de 360 créditos del Plan 2017, en los siguientes términos:

2.1 – REVÁLIDA DE UNIDADES CURRICULARES

Escuela Universitaria de Magisterio "Virgen Niña" - Universidad de Cádiz	UNIDADES CURRICULARES PLAN 2017	CRÉDITOS
Filosofía	Teoría de la Educación	8
Teoría e instituciones contemporáneas de Educación		
Bases anatómicas y fisiológicas del movimiento humano	Fundamentos anatómo fisiológicos	10

Ed. Física y su Didáctica . Ed. Física I	Planificación, metodología y evaluación de la Ed. Física	12
Didáctica general		
Teoría y práctica del acondicionamiento físico	Teoría del entrenamiento	10
Ed. Física y su didáctica. Ed. Física Básica	Práctica Profesional I	12
Organización del centro escolar		
Practicum I		
TOTAL CRÉDITOS	-	52

2.2 ADJUDICACIÓN DE CRÉDITOS OPTATIVOS:

UNIDAD CURRICULAR	CRÉDITOS OPTATIVOS
Lenguaje de signos	7
Psicosociología del Deporte	6
Higiene y prevención de lesiones	6
Sociología de la Educación	6
Psicología Social de la Educación	6
Total créditos optativos	31

Respecto de las restantes unidades curriculares aprobadas por el peticionante en el exterior, no procede la reválida o asignación de créditos.

Por Comisión Académica




Mag. Javier Noble



Mag. Cecilia Ruegger



Lic. Maité Porro



Mag. José Luis Corbo



Bach. Sebastián Martínez

	Expediente Nro. 008452-500139-21 Actuación 9	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 27/05/2022 Estado: Para Actuar
--	---	---

TEXTO